

Morelia, Michoacán a 22 junio 2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de acceso a la información.

### C. SOLICITANTE

#### PRESENTE:

En atención a la solicitud de información que con fecha 16 Abril del año en curso ingreso al portal de transparencia con **Solicitud de Información en Materia de Transparencia y Acceso a la Información** número de Folio 161399424000004 donde solicita al Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo lo siguiente:

Sobre el particular, de no tener inconveniente legal, solicito proporcione la información que a continuación se indica, en el desglose de los siguientes puntos, misma que deberá enviarse al correo electrónico institucional citado.

1. Deberá proporcionar la siguiente información:

a) ¿La entidad instaló el Comité de Ética? SI

b) ¿Cuál es su organización? Presidente, Secretario, Ejecutivo y Vocales

c) ¿Se encuentra en funciones? NO

2. ¿La entidad emitió el Código de Conducta armonizado al Código de Ética de la Personas Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, publicado en el POE 21-dic-2021? Esta entidad se rige por el "Código de Conducta armonizado al Código de Ética de la Personas Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, publicado en el POE 21-dic-2021" sin generar uno propio.

3. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, proporcionar la liga para la consulta de su versión pública oficial.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212207/Codigo de Etica Michoac n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212207/Codigo_de_Etica_Michoac_n.pdf)

4. Seleccione qué mecanismos de difusión se han implementado en la entidad para fomentar y vigilar la aplicación del Código de Conducta, de acuerdo a los principios, valores y reglas de integridad deseables para el servidor público. Para lo cual, se deberá detallar en el cuadro la acción o actividad realizada del 21-dic-2021 a la fecha, anotando los siguientes datos:

Acción/actividad-Cantidad-Fecha

Foros NO

Boletines NO

Folletos NO

Buzón de quejas/SI

Murales NO

Videos NO

Páginas web /SI <https://cefoga.michoacan.gob.mx/>

Correos electrónicos SI [cefoga@michoacan.gob.mx](mailto:cefoga@michoacan.gob.mx)

Fotografías NO

Otros (especificar)

5. ¿Cuántas denuncias ha atendido el Comité de Ética por el incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, del periodo 21-dic-2021 a la fecha, y que sanción resultó procedente imponer?

NINGUNA

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito de la manera más atenta me facilite la información en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación.

En respuesta a su solicitud se anexa respuesta sus preguntas así mismo los links a la página oficial del Cefoga donde encontrará más información del mismo.

Notifíquese la respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual presento la solicitud de acceso a la información, de igual forma se le hace saber al peticionario, que en caso de tener algún problema para descargar o visualizar la información enviada, puede hacerlo del conocimiento del suscrito a través del correo electrónico: [cefoga.michoacan@gmail.com](mailto:cefoga.michoacan@gmail.com) o al teléfono 443.3.23.39.82 para subsanarla de inmediato.

**Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo.**

ATENTAMENTE



C.P. ESMERALDA APARICIO AYALA

TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DE ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO